

19
Santa Rosa, Mendoza, 29 de Agosto del 2.006.-

DECLARACIÓN N° 159/2.006.-

sociales se realizan campañas para prevenir accidentes de tránsito en nuestras rutas y calles, y

CONSIDERANDO :

Que las Organizaciones No Gubernamentales, ahora OSC, tienen campañas permanentes sobre este tema, el estado no puede omitir acciones que brinden mayor seguridad a quienes transitan por nuestro territorio.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

DECLARA :

ARTÍCULO 1°.- Que se vería con agrado que la Dirección Provincial de Vialidad del Gobierno de Mendoza, realice la demarcación de todas las Rutas Provinciales y Accesos a la Ruta Nacional N° 7 en el Departamento de Santa Rosa.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES INTENDENTE ALEJO SOSA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS.-----


ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mzo.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


RICARDO VICTOR G. MAURE
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.



SANTA ROSA, Mza., 05 de SETIEMBRE de 2006.-

DECRETO N° 588/2006:

Visto la Declaración N° 159/2006, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa, Mza., adjuntada en Expte. N° 844-U-2006-H.C.D., mediante la cual se Declara que se vería con agrado que la Dirección Provincial de Vialidad del Gobierno de Mendoza, realice la demarcación de todas las Rutas Provinciales y Accesos a la Ruta Nacional N° 7 en el Departamento de Santa Rosa;

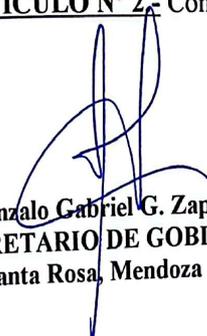
Atento a ello y en uso de las atribuciones conferidas;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

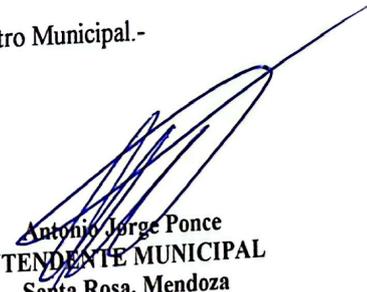
ARTICULO N° 1.- ADHIERASE la Municipalidad de Santa Rosa, Mza., a la Declaración N° 159/2006, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa, y cuya copia corre agregada y forma parte integrante del presente Decreto, según actuaciones del Expte. N° 844-U-2006-H.C.D.-

ARTICULO N° 2.- Comuníquese, Publíquese y Dése al Registro Municipal.-


Gonzalo Gabriel G. Zapata
SECRETARIO DE GOBIERNO
Santa Rosa, Mendoza



MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA
(MENDOZA)


Antonio Jorge Ponce
INTENDENTE MUNICIPAL
Santa Rosa, Mendoza

SANTA ROSA (Mza.) 05-09-06

ase a: Honorable Concejo Deliberante a sus fotos.



MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA
(MENDOZA)


GONZALO G. G. ZAPATA
Secretario de
Gobierno y Administración
Municipalidad de Santa Rosa Mza.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA
MESA DE ENTRADAS

ENTRÓ: 12/09/06
SALIÓ: 13/09/06
PASE A: H.C.D.


FIRMA